



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS**

**12992** *Notificación de resoluciones de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del Servicio de Empleo, por las cuales se inician procedimientos de baja de varios centros en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo*

Se han intentado notificar sin éxito varias resoluciones de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del Servicio de Empleo, por las cuales se inician procedimientos de baja de varios centros en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo y se da trámite de audiencia previa para hacer alegaciones y presentar los documentos que se consideren pertinentes.

Por eso, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, corresponde notificar estas resoluciones por medio de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Estos procedimientos se han iniciado de conformidad con el artículo 32 de la Orden TAS/718/2008, por indicios de incumplimiento de la obligación, contenida en el artículo 31 de la misma Orden, de mantener las instalaciones y la estructura de medios de los centros en base a las cuales se produjeron las inscripciones o acreditaciones, dado que durante los cuatro últimos ejercicios (2010-2014) las entidades responsables no han solicitado impartir ni han impartido ninguna acción formativa de formación profesional para el empleo.

Así pues, se ponen en conocimiento de las personas y entidades interesadas, las cuales se relacionan en el anexo I junto con los datos de los centros afectados por las resoluciones.

Se concede a estas personas y entidades un plazo de 10 días de audiencia previa, contadores desde el día siguiente de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, para que puedan hacer las alegaciones y presentar los documentos que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran a su disposición en el Servicio de Empleo de las Islas Baleares (SOIB) en Camí Vell de Bunyola, núm. 43, 1r, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Se les comunica, así mismo, que si antes del vencimiento del plazo manifiestan la intención de no formular alegaciones ni aportar documentos justificantes, se tendrá por realizado el trámite, y también, que si una vez transcurrido el plazo no han hecho alegaciones ni presentado ninguna justificación, se procederá a tramitar la resolución final de baja.

Contra estas resoluciones de inicio de procedimiento no se puede interponer recurso. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, las personas y entidades interesadas -o sus representantes- pueden alegar oposición para que se considere en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Palma, 1 de julio de 2014

**La directora del Servicio de Empleo de las Islas Baleares**  
Francesca Ramis Pons





## ANEXO I

| Denominación del centro    | Persona, física o jurídica, responsable               | CIF/NIF   | Dirección del centro                           | N. de censo |
|----------------------------|---|-----------|--|-------------|
| IDEA ESCUELA DE DISEÑO     | MARIA ANTÒNIA MOYA COMAS                              | 41334250F | C. DE SANT FELIU, 10 (PALMA)                   | 54          |
| EUROPE CENTRO DE FORMACIÓN | EUROPE COMPANY CORPORATION, SA                        | A08699068 | C. DE MANUEL GUASP, 6 (PALMA)                  | 3596        |
| ASOCIACION CULTURAL GITANA | ASOCIACION CULTURAL GITANA                            | G07232291 | CARRETERA DE SOLLER, 1 (PALMA)                 | 26610       |
| FUNDACIÓ VÁLIDS ARTESANS   | FUNDACIO VALIDS ARTESANS                              | G07698814 | C. DE COSTA RICA, 14 (PALMA)                   | 26630       |
| ASOCIACION DE MUJERES RUMI | ASOCIACION DE MUJERES RUMI                            | G07878770 | CARRETERA SOLLER (C.PENITENCIARIO), 1 (PALMA)  | 26673       |
| MEDIDAS A LA REINSECCION   | FUNDACIÓ D'AJUDA A LA REINSECCIÓ DE LES ILLES BALEARS | G57319154 | CAPITÀ SALOM, 85 (CENTRE PENITENCIARI) (PALMA) | 26677       |
| LA ESCUELA INGLESA         | PAMELA MARGARET SCALES                                | X0884970E | CIUTADELLA, 85 (MAÓ)                           | 25731       |

